

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)
Folio	270503000012822
Fecha de solicitud	20/02/2022
Nombre del solicitante	Nicasio Arias R
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica del listado de facturas pagadas a COMERCIAL COCONA, S.A. DE C.V., lo anterior del año 2019 al año 2022, desglosado por año, concepto de pago y monto pagado en cada caso
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	14/03/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	28/02/2022
Incompetencia	3 días hábiles	24/02/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



YUMKÁ
Centro de Interpretación
y Convivencia con
la Naturaleza



VILLAHERMOZA TABASCO A 23 DE FEBRERO DE 2022
NÚMERO DE OFICIO: CINC/UT/177/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. PEDRO ANTONIO RAMOS REYES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEL CIGN YUMKÁ
PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 FRACCIONES III Y XI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SISAI 2.0, SE PRESENTÓ SOLICITUD DE INFORMACIÓN:

NÚMERO DE FOLIO: **270503000012822**

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE: NICASIO ARIAS R

INFORMACIÓN QUE REQUIERE:

" Copia en versión electrónica del listado de facturas pagadas a COMERCIAL COCONA, S.A. DE C.V., lo anterior del año 2019 al año 2022, desglosado por año, concepto de pago y monto pagado en cada caso (Sic)"

SOLICITÁNDOLE DE MANERA ATENTA, QUE LA CONTESTACIÓN A LO PETICIONADO **DEBERÁ SER FUNDADA Y MOTIVADA**, MISMA QUE DEBERÁ SER NOTIFICADA DENTRO DE LOS SIGUIENTES PLAZOS DE RESPUESTA:

LA RESPUESTA POSITIVA A TODA SOLICITUD REALIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY, DEBERÁ SER NOTIFICADA AL TITULAR DE TRANSPARENCIA DEL CIGN YUMKÁ, **EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA PRESENTACIÓN DE AQUELLA.

EL PLAZO PODRÁ AMPLIARSE EN FORMA EXCEPCIONAL HASTA POR 5 DÍAS, DE MEDIAR CIRCUNSTANCIAS QUE HAGAN DIFÍCIL REUNIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, LAS CUALES DEBERÁN SER APROBADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN QUE DEBERÁN NOTIFICARSE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA INFORMAR AL SOLICITANTE ANTES DE SU VENCIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 138 DE LA LTAIPET. **(NO APLICA CUANDO YA SE PREVINO LA SOLICITUD)**

EN CASO DE REQUERIRLE QUE ACLARE, COMPLETE, INDIQUE OTROS ELEMENTOS, CORRIJA LOS DATOS PROPORCIONADOS O BIEN PRECISE UNO O VARIOS REQUERIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN SE LE NOTIFICARA EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES.

EN CASO QUE ESTE **DEPARTAMENTO NO CUENTE CON LA INFORMACIÓN LO COMUNICARA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES**, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142 DE LA LTAIPET.

SI LOS SUJETOS OBLIGADOS SON COMPETENTES PARA ATENDER PARCIALMENTE LA SOLICITUD, DEBERÁN DAR RESPUESTA RESPECTO DE DICHA PARTE, EN CUANTO A LA INFORMACIÓN EN LA CUAL ES INCOMPETENTE, SE PROCEDERÁ CONFORME LO SEÑALA EN PÁRRAFO ANTERIOR.

SIN OTRO PARTICULAR Y AGRADECIENDO SU APOYO HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

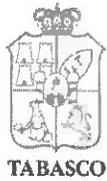
ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA PATRICIA VALENCIA PABÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA
YUMKÁ.

C.C.P. MTR. FRANCISCO JOSÉ OSORIO GUTIÉRREZ- DIRECTOR GENERAL DEL CIGN YUMKÁ
C.C.P. ARCHIVO/MENUTARIO



R/a. Las Barrancas s/n, Centro, Tabasco.
Tels. (01 993) 596-6704, 596-6705
C.P. 86280
EMAIL: yumka.ut@gmail.com



YUMKÁ
 Centro de Interpretación
 y Convivencia con
 la Naturaleza



Villahermosa, Tabasco; a 28 de febrero de 2022.

Oficio No.: CICN/DA/RMySG/027/2022.

Asunto: Se envía información de Transparencia.

Claudia Patricia Valencia Pabón

Titular de la Unidad de Transparencia del
 Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ"
 Edificio

En relación a su oficio No. CICN/UT/177/2022 de fecha 23 de febrero de 2022, en el cual se requiere dar contestación a la pregunta enviada por el solicitante **NICACIO ARIAS R**, en relación a la solicitud de información con el número de folio 27050300000012822 de la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0, donde solicita de manera textual lo siguiente:

"Copia en versión electrónica del listado de facturas pagadas a COMERCIAL COCONA, S.A. DE C.V., lo anterior del año 2019 al año 2022, desglosado por año, concepto de pago y monto pagado en cada caso (Sic)"

En respuesta a su solicitud y con fundamento en el Artículo 11, inciso d) del Reglamento Interior del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ", comunico a usted que esta subdirección es competente para atender lo solicitado, por ello después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y razonable en todos y cada uno de los archivos físicos y electrónicos de esta Unidad Administrativa envío a usted en archivo electrónico la siguiente información:

De los años 2019 y 2020 no sé encontró ninguna factura relacionada con **COMERCIAL COCONA, S.A. DE C.V.**; y en el presente año 2022 no se ha realizado ninguna adquisición con el denominado proveedor; por lo que únicamente le hago llegar la información correspondiente al Ejercicio Fiscal **2021**; lo anterior con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

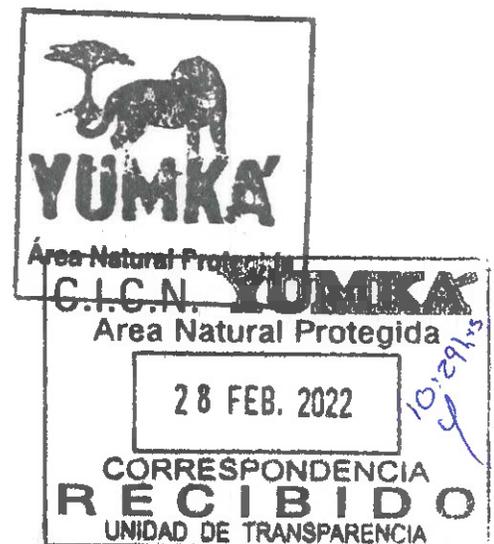
ATENTAMENTE

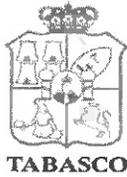
Pedro Antonio Ramos Reyes

Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del
 Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ"

C.C.P. ARCHIVO

R/a. Las Barrancas s/n., Centro, Tabasco C.P. 86280
 Tels. (01 993) 5 96 67 02
 E-mail: yumka.rmm@gmail.com





YUMKÁ
 Centro de Interpretación
 y Convivencia con
 la Naturaleza

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACION
 DEL CICN "YUMKÁ"

No. de Control Interno. - **CICN/2705030000012822/2022**
 Números de Folio. - **2705030000012822**

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la persona quien dice llamarse **NICASIO ARIAS R**, se presentó la solicitud de acceso a la información con número de folio **2705030000012822**, el día 19/02/2022. En consecuencia, atento a lo previsto en los artículos 49, 50 y 131 párrafo cuarto, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. -----

-----**Conste.**

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

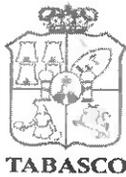
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA "YUMKÁ"; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Visto: La cuenta que antecede, **se acuerda.**

PRIMERO: Via electrónica se tuvo por recibida la solicitud con folio: **2705030000012822** presentando la solicitud de acceso a la información que se cita de manera textual:

"copia en versión electrónica del listado de facturas pagadas a COMERCIAL COCONA, S.A. DE C.V., lo anterior del año 2019 al 2022, desglosado por año" (Sic).

En ese sentido, ejerciendo su derecho humano y constitucional de acceso a la información pública que comprende el de solicitar y recibir información y que se encuentra consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información



YUMKÁ
Centro de Interpretación
y Convivencia con
la Naturaleza

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION
DEL CICN "YUMKÁ"

Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia realizó el estudio de la solicitud en comento.

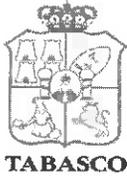
SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 49 y 50, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ésta Unidad de Transparencia es Competente para tramitar y resolver la solicitud de acceso a la información presentada.

TERCERO: Con fecha 23 de febrero de 2022, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado, a través del oficio CICN/UT/177/2022 remitió a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Sujeto Obligado, para que en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 11 del inciso d) del Reglamento Interior del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ", dieran respuesta a lo petitionado por la persona referida en el punto que antecede.

CUARTO: Con fecha 28 de febrero de 2022, la Subdirección Administrativa, de este Sujeto Obligado, mediante el oficio CICN/DA/RMYSG/027/2022 informó:

"En respuesta a su solicitud, y con fundamento en el artículo 11, inciso d) del reglamento interior del centro de interpretación y convivencia con la naturaleza "YUMKÁ", comunico a usted que esta subdirección es competente para atender lo solicitado, por ello después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y razonable en todos y cada uno de los archivos físicos y electrónicos de esta unidad administrativa; envió a usted en archivo electrónico la siguiente información:" (Sic)

De los años 2019 y 2020 no sé encontró ninguna factura relacionada con COMERCIAL COCONA, S.A. DE C.V; y en el presente año 2022 no se ha realizado ninguna adquisición con el denominado proveedor; por lo que únicamente le hago llegar información correspondiente al Ejercicio fiscal 2021; lo anterior con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la Unidad de transparencia.



YUMKÁ
Centro de Interpretación
y Convivencia con
la Naturaleza

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION
DEL CICN "YUMKÁ"

QUINTO: Atento a los párrafos anteriores, es importante señalar y hacer de conocimiento al solicitante, que en ningún momento se está vulnerando el óptimo ejercicio de su Derecho Humano de Acceso a la Información, dado que su solicitud se atiende proporcionando únicamente la información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en posesión de los archivos de este Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "Yumka", actuando bajo los principios de buena fe, certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, exhaustividad y máxima publicidad.

SEXTO: Con fundamento en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído al interesado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

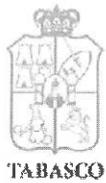
SÉPTIMO: Publíquese el presente acuerdo, en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 70, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

OCTAVO. Hágase del conocimiento de la peticionaria que de conformidad con los numerales 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio de la1 Plataforma Nacional de Transparencia, o en las oficinas de esta Unidad Transparencia; cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

NOVENO: CÚMPLASE.

Así lo acuerda, manda y firma, la Licenciada Claudia Patricia Valencia Pabón, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ", en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

R/a. Las Barrancas s/n, Centro, Tabasco.
Tels. (01 993) 596-6704, 596-6705
C.P. 86280 E-mail: yumka.ut@gmail.com



YUMKÁ
 Centro de Interpretación
 y Convivencia con
 la Naturaleza



28/02/2022

Facturas Emitidas por el Proveedor: Comercial Cocona S.A. De C.V. durante el Ejercicio Fiscal 2021 de la Partida Presupuestal 25401.- Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.

MES DE AFECTACIÓN	CONCEPTO	NO. FACTURA	MONTO
Mayo	Suministros Médicos	9001345762	\$ 84,825.65
Junio	Suministros Médicos	9001362461	\$ 16,904.05
Julio	Suministros Médicos	9001362462	\$ 16,929.89
Agosto	Suministros Médicos	9001366381	\$ 16,947.60
Septiembre	Suministros Médicos	9001371636	\$ 16,944.64
Octubre	Suministros Médicos	9001384768	\$ 16,898.88
Noviembre	Suministros Médicos	9001388768	\$ 16,928.39
Diciembre	Suministros Médicos	9001389890	\$ 16,915.54
TOTAL			\$ 203,294.64



YUMKÁ
 Centro de Interpretación
 y Convivencia con
 la Naturaleza



28/02/2022

Facturas Emitidas por el Proveedor: Comercial Cocona S.A. De C.V. durante el Ejercicio Fiscal 2021 de la Partida Presupuestal 21601.- Material de Limpieza.

MES DE AFECTACIÓN	CONCEPTO	NO. FACTURA	MONTO
Mayo	Material de Limpieza	9001353796	\$ 59,650.10
Junio	Material de Limpieza	9001361856	\$ 11,925.96
Julio	Material de Limpieza	9001361862	\$ 11,919.58
Agosto	Material de Limpieza	9001365788	\$ 11,920.16
Septiembre	Material de Limpieza	9001374098	\$ 11,957.28
Octubre	Material de Limpieza	9001379655	\$ 11,922.48
Noviembre	Material de Limpieza	9001388056	\$ 11,952.06
Diciembre	Material de Limpieza	9001389646	\$ 11,920.16
TOTAL			\$ 143,167.78